



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Oficina Jurídica

REUNIÓN VIRTUAL DE COMITÉ MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL- COMFIS
Acta No 014-2021

FECHA: San Juan de Pasto, 12 de julio de 2021

HORA: 3:45 p.m. a 4:45 p.m.

LUGAR: Reunión virtual desde cada uno de los correos institucionales de los Participantes-enlace

INTEGRANTES: GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA - Alcalde de Pasto
GERMAN ORTEGA GOMEZ- Secretario de Planeación
LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA- Secretario de Hacienda

INVITADOS: Carmen Elisa Díaz Hidalgo – Jefe de presupuesto.
Martha Cecilia Dávila – Jefe de Control Interno.
Marcela Peña – Jefe de Planeación Institucional.

ALFONSO ERNESTO HIDALGO LÓPEZ – Subgerente Financiero y Comercial de Pasto Salud E.S.E.
DANIEL CORAL – Contratista de la Secretaría de Salud.
CARLOS HENRY CASTRO LASSO – Director Administrativo de Fondo Territorial de Pensiones.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Se llamó a lista y verificado el quórum se procedió con el orden del día.
- 2.- Revisión y estudio de las siguientes solicitudes de traslados presupuestales para aprobación del COMFIS, elevada por la Dirección Administrativa de Fondo Territorial de Pensiones y una solicitud de vigencias futuras elevada por la E.S.E. Pasto Salud.

DESARROLLO

Ante la situación presentada por la actual pandemia, el señor Alcalde de Pasto, profirió directrices IMPARTIDAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL COVID -19, indicando entre otras medidas, la del trabajo en casa para asegurar la prestación del servicio público para los funcionarios de la Alcaldía de Pasto, utilizando por razones de salud los medios de comunicación virtual y redes sociales institucionales con las excepciones del personal que debe trabajar en las diferentes actividades que tienen que ver con el Covid 19.

Que, en el caso del COMITÉ MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL- COMFIS, acogiendo las directrices fijadas por el señor Alcalde se programarán las reuniones virtuales siguiendo los protocolos para tal efecto, hecho por el cual se programó la presente reunión de carácter virtual.

Siendo la hora señalada a través de invitación enviada a los correos institucionales de cada integrante y los interesados, se verifica que se conectaron a la sesión los tres (3)



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
Oficina Jurídica

integrantes del Comité; se da inicio a la reunión del COMFIS y se pone a consideración los traslados presupuestales de los asistentes en el siguiente sentido:

VIGENCIAS FUTURAS:

A.) PASTO SALUD E.S.E.

Solicita la autorización de Vigencias Futuras Ordinarias 2022 y 2023, afectando el Presupuesto de Gastos de 2021, para los contratos resultantes del proceso de Convocatoria Pública del proyecto cuyo objeto es: "Construcción y Dotación Centro de Salud Lorenzo de Aldana del Municipio de Pasto".

Lo anterior, debido a que el Centro de Salud Lorenzo de Aldana atiende aproximadamente a 40.200 usuarios; siendo este el sector más poblado de la ciudad y procurando con el presente proyecto contar con espacios adecuados y en condiciones dignas para la Prestación de Servicios de Salud.

La inversión para el proyecto "Construcción y Dotación Centro de Salud Lorenzo de Aldana del Municipio de Pasto" se desglosa a continuación:

FUENTE	VALOR
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ✓	\$ 6,722,000,000.00 ✓
PASTO SALUD ESE ✓	\$ 4,392,582,659.79 ✓
TOTAL	\$ 11,114,582,659.79 ✓

La ejecución de recursos en los distintos componentes del proyecto se establece de la siguiente manera:

Obra Civil: con un valor global equivalente a (\$9.765.251.816,87) ✓ Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Dieciséis Pesos con 87/100 M. L. ✓

Interventoría: con un valor equivalente al 5.5% ✓ del valor total de la obra civil, es decir, (\$ 537.088.849,93) ✓ Quinientos Treinta y Siete Millones Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos con 93/100 M.L. ✓

Dotación: con un valor global equivalente a (\$812.241.993,00) ✓ Ochocientos Doce Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos M. L. ✓

TOTAL VALOR PROYECTO: 11.114.582.659,79. ✓

El plazo de ejecución se estima a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos exigidos hasta el 31 de diciembre de 2023 según la respectiva Convocatoria Pública, así:

La suscrita, en calidad de Secretaria Técnica del COMFIS, toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento de la Resolución 116 de 2017, que regula aspectos relacionados con el COMFIS y en especial el artículo 9 que señala los requisitos para la radicación de solicitudes de vigencias futuras, a la presente solicitud se anexa la justificación técnica, financiera, económica y cronograma, en donde se puede observar los recursos que se requieren para la ejecución de la obra durante el año 2022 y 2023, como para la interventoría y dotación, así



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Oficina Jurídica

mismo se anexan los tres CDP, expedidos por Pasto Salud E.S.E. el primero para obra civil por un valor de \$3.906.100.726,74, el segundo CDP que corresponde a interventoría, por un valor de \$214.835.539,97, y un tercer CDP que corresponde a dotación por valor de \$701.664.008,00 así:

PROGRAMACIÓN FÍSICO FINANCIERO						
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
VALOR PROYECTO: \$11.114.582.659,79						
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA		COSTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		INICIO	FINAL		RECURSOS DISPONIBLES A LA FECHA (MINISTERIO DE SALUD)	VIGENCIAS FUTURAS (PASTO SALUD E.S.E)
A OBRA CIVIL						
1	PROCESO CONTRACTUAL	12/07/2021 ✓	30/08/2021 ✓			
2	EJECUCIÓN OBRA - PAGO ANTICIPO 40%	01/09/2021 ✓	31/12/2021 ✓	\$3.906.100.726,74 ✓	\$3.906.100.726,74 ✓	
3	EJECUCIÓN DE OBRA - PAGO ACTAS PARCIALES	01/01/2022 ✓	31/12/2022 ✓	\$3.544.885.895,28 ✓	\$1.800.378.886,53 ✓	\$1.744.507.008,75 ✓
4	EJECUCIÓN DE OBRA - PAGO ACTAS PARCIALES	01/01/2023 ✓	01/09/2023 ✓	\$2.314.265.194,84 ✓		\$2.314.265.194,84 ✓
	TOTAL VALOR OBRA			\$9.765.251.816,87 ✓	\$5.706.479.613,27 ✓	\$4.058.772.203,60 ✓
B INTERVENTORÍA						
1	PROCESO CONTRACTUAL	12/07/2021 ✓	30/08/2021 ✓			
2	EJECUCIÓN INTERVENTORÍA - PAGO ANTICIPO 40%	01/09/2021 ✓	31/12/2021 ✓	\$214.835.539,97 ✓	\$214.835.539,97 ✓	
3	EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA - PAGO ACTAS PARCIALES	01/01/2022 ✓	31/12/2022 ✓	\$194.968.724,24 ✓	\$99.020.838,76 ✓	\$95.947.885,48 ✓
4	EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA - PAGO ACTAS PARCIALES	01/01/2023 ✓	01/09/2023 ✓	\$127.284.585,72 ✓		\$127.284.585,72 ✓
	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA			\$537.088.849,93 ✓	\$313.856.378,73 ✓	\$223.232.471,20 ✓
C DOTACIÓN						
1	PROCESO CONTRACTUAL	12/07/2021 ✓	30/08/2021 ✓			
2	EJECUCIÓN DOTACIÓN	01/09/2021 ✓	31/12/2021 ✓	\$701.664.008,00 ✓	\$701.664.008,00 ✓	
3	EJECUCIÓN DOTACIÓN	01/01/2022 ✓	31/03/2022 ✓	\$110.577.985,00 ✓		\$110.577.985,00 ✓
	TOTAL VALOR DOTACIÓN			\$812.241.993,00 ✓	\$701.664.008,00 ✓	\$110.577.985,00 ✓
	TOTAL VALOR PROYECTO			\$11.114.582.659,79 ✓	\$6.722.000.000,00 ✓	\$4.392.582.659,79 ✓

Aunado a lo anterior la Secretaria Técnica, pregunta si ¿el plan de desarrollo de la E.S.E. Pasto Salud, se encuentra articulado con el plan de desarrollo del Municipio de Pasto?

Frente a lo cual la Dra. Marcela Peña, Jefe de la Oficina de Planeación Institucional, señala que en el mes de junio del 2020, en cuanto tuvo el plan de desarrollo Pasto la Gran Capital, la oficina de Planeación Institucional, lo remitió a la E.S.E. Pasto Salud, comunicándose con el funcionario Sebastián Granja, quien manifestó que adelantaba la formulación del plan de desarrollo de la E.S.E. Pasto Salud, por lo cual se le envió el plan del Municipio de Pasto para que lo tomen como adicional y puedan avanzar en la formulación de su plan de desarrollo. Precisa que la E.S.E. no es responsable de ninguna de las metas directamente de este plan Municipal ya que ellos lo hacen a través de la Secretaría de Salud, toda vez que esta oficina no le transfiere recursos de inversión de manera directa, sino que le transfiere los recursos a la Secretaría de



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Oficina Jurídica

Salud quienes trabajan de manera articulada con la E.S.E. para poder darle cumplimiento a las metas que tienen establecidas.

Complementando lo anterior, el Dr. Daniel Coral, Contratista de la Secretaría de Salud, toma la palabra y manifiesta que tuvo dos reuniones previas, una con el Dr. Alfonso Hidalgo y una con la Secretaría de Hacienda, para atender inicialmente, la primera solicitud del COMFIS, la cual incluía unos recursos que se habían certificado por parte del Municipio de Pasto a través del Señor Alcalde y que estos recursos fueron retirados sin perjuicio de que el Hospital 1B deje de funcionar o que deje de operar; con respecto al banco de proyectos es preciso decir que se hizo un análisis frente al alcance del termino de ejecución de la Resolución 2295 del 2019, en la cual fueron asignados los \$6.900.000.000 a la E.S.E. y que la misma lleva a la conclusión del termino de ejecución, toda vez que esta Resolución señala que si no se ejecutan los recursos, estos deben ser reintegrados al tesoro Nacional. Finalmente el Dr. Daniel Coral, manifestó que una vez revisados los requerimientos complementados por parte de la E.S.E. se verifico que cumplen con todos los requisitos establecidos por el COMFIS y también por lo estipulado en el Decreto 115 de 1996 en los artículos 11 y 21.

TRASLADOS:

A.) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES:

Solicita traslados presupuestales de los rubros 2.2.2.05.01 (18) denominado Bonos pensionales tipo A / recursos 20% Estampillas PROCULTURA al rubro 2.2.2.05.02 denominado Bonos pensionales tipo B / fondo de pensiones, por valor de \$150.000.000, a fin de pagar bono pensional tipo B, que se encuentra en etapa de notificación, el cual debe ser reconocido y pagado de manera urgente.

Se someten a consideración las anteriores solicitudes y se aprueban por unanimidad.

Hace parte integral de la presente acta la grabación contenida en el drive del correo electrónico institucional de juridica@haciendapasto.gov.co.

PRESENTES EN REUNION VIRTUAL:


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto


LUIS EDUARDO NARVÁEZ MEJÍA
Secretario de Hacienda


CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO
Jefe Oficina de Presupuesto


GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación


Proyectó: María Mónica Alegría Collazos
Secretaría Técnica COMFIS